



## **Plan de Forestación Parque Costero Punta Lara, Partido de Ensenada.**

### **Etapa primera sobre área de intervención en borde costero y zonas de relleno alcanzados por obra hidráulica de tablestacado.**

El Partido de Ensenada se encuentra dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires formando parte de un polo peri-urbano industrial junto a las localidades de Berisso y La Plata. Su nombre se origina a partir del accidente geográfico que caracteriza a la costa entre la ciudad de Buenos Aires y el Partido de Magdalena, relicto geológico de antigua ribera, cuyo albardón representa una zona de transición entre la llanura pampeana y el Río de la Plata (UIDET 2015).

La actividad portuaria se presenta como actividad fundante de la localidad ya desde los inicios del Virreinato de La Plata, pasando por modelos vinculados a la exportación de carne, hasta llegar a la dimensión actual de polo petroquímico industrial (Municipalidad Ensenada 2014). El partido cuenta con una superficie de 101 km<sup>2</sup> y según Censo 2010 habitaban en el mismo 56.729 personas. En el mismo se encuentran tres localidades diferenciadas: Ensenada casco urbano, El Dique y Punta Lara (CUIT 2015).

La localidad de Punta Lara se caracteriza por estar asentado en el frente costero del Río de La Plata del partido de Ensenada y ser un lugar de recreación y turismo para vastos sectores de grupo familiar obrero del conurbano bonaerense, además de lugar de residencia local y regional (Municipalidad de Ensenada 2015; CUIT 2015).

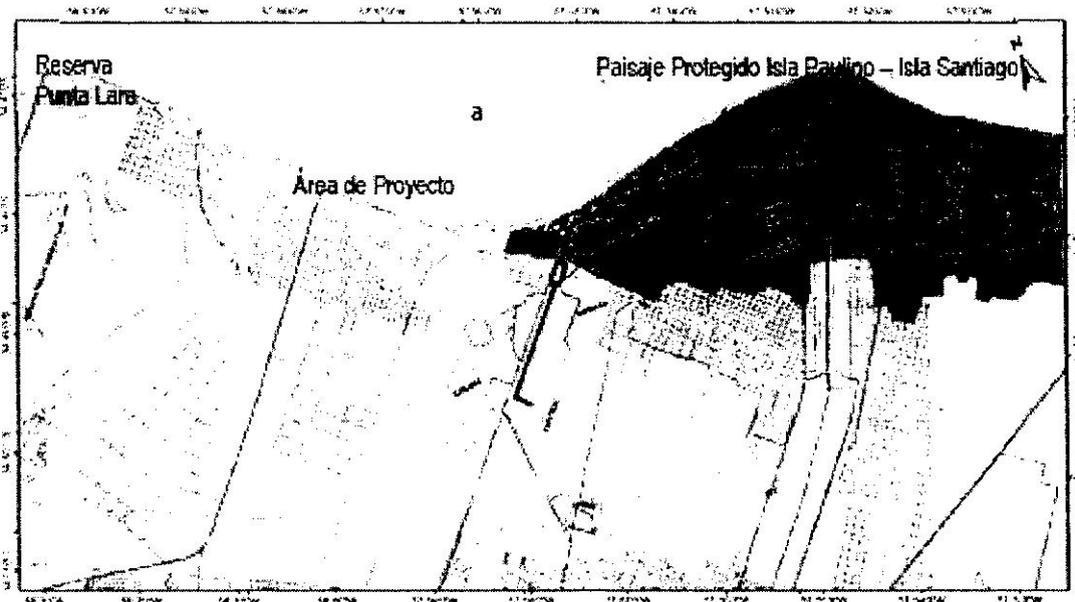
Al igual que el partido de Ensenada en general, Punta Lara presenta antecedentes coloniales, pero toma impulso como localidad a partir de la llegada del FF.CC. en 1872, y cobra importancia como balneario público a principio de siglo XX. Con el desarrollo de la Argentina moderna se incorporan vías de acceso de comunicación como la construcción de un camino costero (Alte. Brown) y más tarde la ejecución de la avenida Domingo Mercante (Ruta 11) como una prolongación de la diagonal 74 de la ciudad de La Plata. Esto genera que en la actualidad residan en Punta Lara 8044 personas (INDEC, 2010) en 8 (ocho) barrios distribuidos sobre la vera del camino Alte. Brown y un frente costero.

Desde hace años el municipio de Ensenada ha adoptado la política de ampliar el acceso de uso público en el frente costero de Punta Lara a partir de la no renovación de las áreas de dominio público concesionadas, integrando las mismas a

las que ya se encuentran con libre acceso en un Parque Costero de Punta Lara. Este proyecto tiene por propósito mejorar las prestaciones que ofrece el lugar a los residentes locales y los excursionistas que lo visitan en el transcurso de todo el año a partir de una cobertura vegetal que estructure el paisaje (CUIT 2015).

### **Parque Costero Punta Lara**

El Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales (CUIT) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad Nacional de La Plata (FAU-UNLP) delimita en los Lineamientos generales para el ordenamiento de las actividades recreativas para el proyecto Parque Costero Punta Lara un Área Programa denominada Frente costero, cuya extensión territorial se ubica entre límites de la Reserva de Punta Lara y la desembocadura del Río Santiago (Figura 1). Ambos lugares se ubican en el límite austral de la región fitogeográfica de selva marginal en galería de la cuenca del Río de La Plata y asignadas como áreas rojas por el ordenamiento territorial de bosques nativos para la Provincia de Buenos Aires (Neiff 2005; SATA-OPDS 2018).

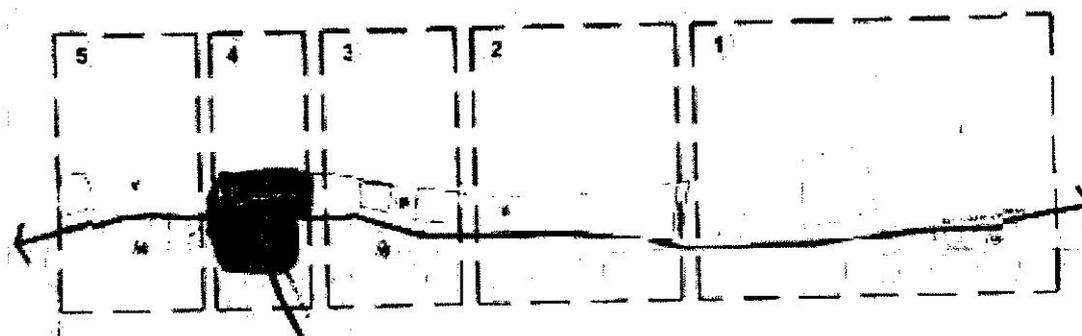


**Figura 1.** Frente costero de Punta Lara. Extensión territorial entre la Reserva de Punta Lara y la desembocadura del Río Santiago. Fragmentos de bosques ribereños austral de la cuenca del Río de La Plata.

Dentro del Frente costero de Punta Lara, el CUIT (2015) define Área de Intervención como aquella zona que se ubica entre el arroyo La Guardia y el Club de Pesca Río de La Plata, contemplando tanto al Sector Urbano como Costero que se estructuran sobre el camino costero Almirante Brown (Figuras 2 y 3). En relación a esto último, el CUIT (2015) hace una descripción del Sector Costero como una franja entre el Camino Almirante Brown y la costa del Río de La Plata a lo largo de 3.314 m

lineales, sobre una superficie total aproximada de 74 ha con distintos tipos de uso y accesibilidad.

Del trabajo diagnóstico a partir de tres ejes directrices (socio-cultural y económico, funcional espacial para el desarrollo de las actividades recreativas y ambiental paisajístico) el CUIT (2015) estructura el Sector Costero en cinco áreas de intervención transversal al río denominadas: Municipales 2 – SUPE, Mirador Néstor Kirchner, Prefectura, Municipales 1 y Toma de Agua (Figura 2).



**Figura 2.** Sector Costero Punta Lara. Extensión territorial. Áreas de intervención del Sector Costero: Municipales 2 – SUPE (5), Mirador Néstor Kirchner (4), Prefectura (3), Municipales 1 (2) y Toma de Agua (1).

A su vez el CUIT (2015) divide a la totalidad de las áreas de intervención un eje longitudinal paralelo al Río de La Plata en tres ámbitos según (Figura 3):

- **Ámbito 1.** Franja destinada al Paseo Costero propiamente dicho: 25 m ancho promedio contemplando bajadas peatonales, bajada náutica en Prefectura y espacios para paseo, recreación y descanso de observación directa al río.

- **Ámbito 2.** Espacio intermedio entre la Avenida Alte. Brown y el río: espacio recreativo principal, con actividades extensivas de carácter más estanco y con sombra, de ancho variable entre 70 y 350 metros.

- **Ámbito 3.** Espacio de apoyo a los usuarios de los ámbitos anteriores contemplando accesos, sanitarios, seguridad y emergencia, información general; en un ancho promedio de 20 metros lindante al camino costero Alte. Brown.



**Figura 3.** Proyecto Parque Costero Punta Lara. Área de intervención sobre frente costero segmentado según sector urbano y costero, siendo este último dividido en tres ámbitos. 1: Paseo costanero; 2: Actividades recreativas; 3: Instalaciones de apoyo para los ámbitos anteriores.

El Paseo Peatonal correspondiente al Ámbito 1 contempla la protección costera una obra de defensa a lo largo de aproximadamente 1.644 metros (49 % del total de 3,2 kilómetros del área de intervención de del proyecto) a partir de un paramento

vertical conformado por tablestacas de hormigón y viga de coronamiento, que una vez construida, cumplirá con un doble propósito: defender el parque de la erosión costera y construir una vereda paralela a la misma que oficie de paseo peatonal costero. Esta obra cubre principalmente las áreas de intervención de Prefectura, Municipales 1 y parte de Toma de Agua (Figura 2), abarcando aproximadamente 20 ha la superficie de dominio público, sujetas a esta primera etapa del plan de forestación estructurados según los ámbitos que definen los lineamientos generales para el ordenamiento de las actividades recreativas en el área del proyecto de Punta Lara (CUIT, UIDET; 2015).

#### **Plan de forestación**

Benassi (2015) define a infraestructura verde urbana como el conjunto integrado de espacios y vías verdes sobre un complejo urbano a escala regional, sin distinción del origen de las especies, cuya cobertura vegetal brinde los fundamentos eco fisiológicos de los ciclos de materia y con ello mejore la calidad de vida a la población, a la vez de cumplir funciones ambientales, culturales, educativas, científicas y estéticas. Por lo tanto el autor afirma que *"(...) una inversión con alto acento en el diseño con vegetación y uso recreativo a escala de ciudad produce una mayor distribución de la renta social pública, por que su linealidad atraviesa y recorre diferentes sectores urbanos con diferente ingreso social. Esto hace que sea una de las inversiones más democráticas en términos de la distribución de la riqueza (...)"*. Es por ello que a partir de la implantación y manejo de coberturas vegetales se instrumentará una paisajística de naturación urbana, entendida como una construcción de representación que estructura y simboliza el entorno vivencial a partir de la unidad de cobertura vegetal, que a la vez de mejorarlo, se encuentra inmerso en un proceso de formación territorial, cuya materialización redundará en una afirmación comunitaria y fortalecimiento de la custodia sobre el bien.

Dentro de los lineamientos generales para el reordenamiento de las actividades recreativas en el área del proyecto Parque Costero Punta Lara (CUIT, UIDET; 2015), se hace énfasis en la mejora y reestructuración en las pautas de transporte y estacionamiento, iluminación y circulación interna tanto en los ámbitos recreativos como de paseo; además de la adecuación de las capacidades locales para la oferta de servicios, acondicionamiento y manejo del espacio público costero. Toda esta infraestructura condicionará el diseño paisajístico. Al introducir e incorporar la implantación y manejo de coberturas vegetales, con ella se dará lugar a los cambios permanentes de estructuras y funciones biológicas propias de las trayectorias vegetales y con dicha transformación, la tendencia hacia una mayor autonomía de los espacios verdes proyectados, a la vez de permitir el monitoreo y evaluación permanente de dichos estados para su manejo (Benassi 2015). Para esto último es

fundamental clasificar a las especies vegetales según tipo de ejemplar que cumpla las funciones requeridas en las condiciones del sitio. Benassi (2015) define a los Tipos Funcionales de Plantas (TFP) según la posibilidad estructural y funcional de una especie o grupo de especies vegetales de cumplir sus ciclos vitales según tensiones o riesgos ambientales localizados en un sitio urbano en particular.

La elección de las mismas en lo que hace a la programación del diseño de la cobertura vegetal, teniendo que los cambios permanentes de la propia naturaleza y la finalidad de la misma, las especies deberán ser contempladas en tanto el estado adulto esperable en sus caracteres y dimensiones morfológicas, estructurales, de magnitud, fenológicas y características eco fisiológicas en cuanto a la exigencia ambiental de la calidad de sitio para establecerse y crecer. Para esto es fundamental que las especies elegidas tengan el propósito de una resolución visual entre especies dominantes, subordinadas y de acento. Las primeras son aquellas que resuelven la escala y la calidad bioclimática. Esto primero está principalmente vinculado a la magnitud, es decir, al tipo de estrato que ocupa la especie en el dosel, y por calidad bioclimática, a la proporción fenológica vegetativa foliar entre especies de comportamiento caduco o foliar a lo largo de las estaciones del año. Las especies subordinadas están vinculadas principalmente al volumen, densidad foliar, color y textura del follaje, y las de acento, vinculadas a una singularidad de la especie que capte la atención sobre el resto de la estructura, como ser el color y persistencia de la floración o la fructificación. Por lo tanto se dará lugar a una expresión paisajística principalmente como resultante visual de especies dominantes, subordinadas y de acento.

Existen diferentes criterios de coberturas vegetales según se busque distintos estratos para la riqueza paisajística y estructural del dosel, franjas etarias, comportamiento fenológico diacrónico cuyo contraste que haga visible a lo largo de las estaciones, se agreguen elementos específicos (en el caso específico en Punta Lara, por ejemplo incorporar especies nativas del bosque ribereño en caso de contar con disponibilidad de ejemplares para reforzar la circunstancia paisajística de emulación del corredor ecológico) o criterios de poli funcionalidad como ser la prestación tanto de servicios paisajísticos como de sombra.

La composición de las existencias actuales en el frente costero de Punta Lara dan cuenta de especies principalmente eucaliptos (*Eucalyptus sp.*), fresnos (*Fraxinus sp.*) y salicáceas (*Populus sp.* y *Salix sp.*), presentando dicha cobertura vegetal una distribución aleatoria. Por ello, visto que el frente costero abarca una extensión territorial entre Reserva de Punta Lara y la desembocadura del Río Santiago y que ambas corresponden a una región fitogeográfica de selva marginal en galería (ambas

áreas delimitadas como rojas por el ordenamiento territorial de bosques nativos para la Provincia de Buenos Aires; SATA-OPDS 2018) y que en los espacios verdes urbanos la productividad se mide por los servicios ambientales, estabilidad de sus ciclos y los componentes expuestos al uso social público; el proyecto del Parque Costero Punta Lara contemplará la instrumentación de una paisajística de naturación urbana a partir del diseño de una cobertura vegetal que respete el principio de accesibilidad al río, esto es, espacios abiertos con horizontes de perspectiva amplios, utilizando tipologías vegetales que cumplan con las condiciones del sitio, generando con ello una identidad del paisaje que emule un corredor ecológico, respetando los ámbitos que hacen al paseo, recreación y descanso del Parque (Ver cuadro 1, anexo. Siccardi 2014) (Benassi, CUIT, UIDET; 2015, OPDS 2018).

#### **Ámbitos específicos Parque Costero Punta Lara**

En los niveles de intervención correspondientes al sitio del Parque Costero Punta Lara, en el ámbito 1 (figura 3) de Paseo costanero propiamente dicho se proyecta la construcción caminos de peatonales y bici-sendas. En dicho ámbito se proyecta un diseño de cobertura vegetal en importancia con tipos vegetales de magnitudes medianas o bajas, enfatizando el color y las texturas de las especies que acompañen el recorrido peatonal y los ámbitos verdes anexos como son ejemplares de la especie de crespón (*Lagerstroemia indica*), ceibo (*Erythrina crista-galli*), jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*), y arbustos que acompañen el recorrido del paseo costero (ver anexo especies; plano Proyecto Parque Costero Punta Lara).

En los ámbitos recreativos (ámbito 2; figura 3), una vez concretados el trazado vinculado al transporte, iluminación y circulación interna, es allí donde se dará lugar a la instrumentación plena de la paisajística de naturación urbana, principalmente como resultante visual de especies dominantes, subordinadas y de acento. Dentro de las especies que se busca para el primer grupo se definen a ejemplares de palmeras (*Washingtonia robusta*), esta última como singularidad que atraviesa el camino costero Alte. Brown, y luego ejemplares de las especies de fresnos (*Fraxinus sp*), Plátanos (*Platanus acerifolia*) y álamos (*Populus sp.*) principalmente (ver anexo especies; plano Proyecto Parque Costero Punta Lara), que den estructura y definan la escala del paisaje, a la vez de ofrecer sombra al público que hace uso de la infraestructura de bancos y parrillas. Para dar complemento a la jerarquía de escala, serán los ejemplares de la especie de crespón (*Lagerstroemia indica*), ceibo (*Erythrina crista-galli*), jacaranda (*Jacaranda mimosifolia*) principalmente, los que aporten color y texturas al diseño del recorrido interno del parque costero, dejando lugar al establecimiento de otras especies una vez consolidado el proyecto (ver anexo especies; plano Proyecto Parque Costero Punta Lara). En ello se busca que la

disposición del diseño de los ejemplares que compongan la cobertura vegetal sea de tal manera que el énfasis sea el respeto al principio de accesibilidad al río, y con ello, se involucren distintos estratos para la riqueza paisajística y estructural del dosel y valorización del bosque ribereño. Las distintas franjas etarias, el contraste en entre los distintos comportamientos fenológicos, los elementos específicos y demás prestaciones que hagan al cumplimiento y uso de funciones ambientales, culturales, educativas, científicas, estéticas y recreativas, harán del proyecto del Parque Costero Punta Lara una representación paisajística particular en la región sudeste del Río de La Plata.

Los mismos procedimientos de instrumentación detallados con anterioridad se aplicarán para los ámbitos de apoyo (ámbito 3; figura 3) (ver anexo especies; plano Proyecto Parque Costero Punta Lara).

En cuanto al manejo del parque público del frente costero, el municipio de Ensenada cuenta con un área y equipamiento de espacios verdes adecuado para las tareas de establecimiento, relevamiento fitosanitario y manejo de las existencias actuales y futuras, con equipos y operarios adecuados. Además se contempla la posibilidad de generar y fortalecer acuerdos de asistencia, abastecimiento y cooperación técnica con instituciones académicas, organismos de otras esferas estadales dentro del municipio y la región como son las escuelas de educación primaria, media y universidades, organismos provinciales y viveros de la región.

En la medida que se avance con la zona de influencia del tablestacado se fortalecerá las zonas de amortiguamiento cercanas a la desembocadura del Río Santiago y se continuará con el principio de corredor ecológico hacia la Reserva de Punta Lara, siendo de esperar en la materialización de dicho proyecto, una valorización del bien, a la vez de redundar en el proceso de formación territorial, una afirmación comunitaria y de custodia.



PEREA ESTEBAN ANDRÉS  
Ingeniero Forestal  
Espacios Verdes  
Municipalidad de Ensenada

**Anexo. Especies adaptadas para Punta Lara.**

Nombre vulgar	Nombre científico (Familia)
	<b>Especies nativas</b>
Acacia mansa	<i>Sesbania punicea</i> (Fabaceae)
Algodonillo	<i>Aeschynomene montevidense</i> (Fabaceae)
Aliso de río	<i>Tessaria integrifolia</i> (Asteraceae)
Anacahuita	<i>Blepharocalyx salicifolius</i> (Myrtaceae)
Canelón	<i>Myrsine</i> sp. (Myrsinaceae)
Carpinchera	<i>Mimosa pigra</i> (Fabaceae)
Carrizo	<i>Hymenachne grumosa</i> (Poaceae)
Chal chal	<i>Allophyllus edulis</i> (Sapindaceae)
Chilca	<i>Baccharis</i> sp (Asteraceae)
Curupí	<i>Sapium haematospermum</i> (Euphorbiaceae)
Espina de bañado	<i>Citharexylum montevidense</i> (Verbenáceas)
Ingá	<i>Igna verna</i> (Fabaceae)
Laurel	<i>Nectandra falcifolia</i> (Lauraceae)
Mata ojo	<i>Pouteria Salicifolia</i> (Sapotaceae)
Murta	<i>Myrceugenia glaucescens</i> (Myrtaceae)
Pajilla	<i>Carex fuscula</i> (Cyperaceae)
Palo amarillo	<i>Terminalia australis</i> (Combretaceae)
Pindó	<i>Syagrus romanzoffiana</i> (Arecaceae)
Rosa del río	<i>Hibiscus cisplatensis</i> (Malváceae)
Sarandí colorado	<i>Cephalantus glaberrantus</i> (Rubiaceae)
Sauce criollo	<i>Salix humboldtiana</i> (Salicaceae)
Sauco	<i>Sambucus australis</i> (Adoxaceae)
Ceibo	<i>Erythrina crista-galli</i> (Fabaceae)
Timbó	<i>Enterolobium contortisiliquum</i> (Fabaceae)
	<b>Especies exóticas</b>
Fresnos	<i>Fraxinus</i> sp. (Oleaceae)
Arce	<i>Acer negundo</i> (Aceraceae)
Mora	<i>Morus</i> sp.
Palmera	<i>Washingtonia robusta</i>
Plátanos	<i>Platanus acerifolia</i>
Crespón	<i>Lagerstroemia indica</i>
Alamos	<i>Populus</i> sp.
Jacarandá	<i>Jacaranda mimosifolia</i>

Sauces	<i>Salix sp.</i>
Acacia	<i>Acacia melanoxylon</i>
Acacia Constantinopla	<i>Albizia julibrissin</i>
Cassia carnaval	<i>Senna spectabilis</i>
Liquidambar	<i>Liquidambar styraciflua</i>
Paraíso	<i>Melia azedarach</i>
Roble	<i>Quercus robur</i>
Plumerillo	<i>Calliandra tweedii</i>
Cortadera	<i>Cortaderia selloana</i>
Buxus	<i>Buxus sempervirens</i>
Rosa china	<i>Hibiscus rosa-sinensis</i>
Azarero	<i>Pittosporum tobira</i>
Corona de novia	<i>Spirarea cantoniensis</i>

**Cuadro 1.** Especies nativas y exóticas adaptadas para el bosque ribereño.  
Fuente OPDS (2018). Benassi (2006).

### **Bibliografía**

- Benassi, A. 2015. Ciudad botánica: oasis del desierto urbano. Alfredo Benassi; Prólogo por Carlos Terra. 1 era edición. La Plata: el autor, 2015.
- Benassi, A. 2006. El sitio. Planeamiento y diseño del paisaje. Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales. UNLP. 2006.
- CUIT. 2015. Parque Costero Punta Lara. Lineamientos generales para el ordenamiento de las actividades recreativas en el área Proyecto. Informe Final. Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. UNLP.
- INDEC. 2010. Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda.
- Municipalidad de Ensenada. 2014. Informes de Gestión. Historia.
- Municipalidad de Ensenada. 2015. Departamento de Referencia Legislativa.
- Neiff, J. J. Bosques Fluviales de la Cuenca Del Paraná. CECOAL. Centro de Ecología Aplicada (CONICET). Ecología y manejo de los bosques de Argentina. Editores: Arturi, M.F.; J.L. Frangi y J.F. Goya. LISEA. FCNyM. FCAYF. UNLP.
- OPDS. 2018. Lista de especies nativas y exóticas. Dirección Provincial de Recursos Naturales – Bosques Nativos. Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. Gobierno Provincia de Buenos Aires.
- SATA-OPDS. 2018. Sistema de Análisis Territorial Ambiental. Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible. ([www.sata.opds.gba.gov.ar](http://www.sata.opds.gba.gov.ar)). Gobierno Provincia de Buenos Aires.

- Siccardi, B. 2014. "Relevamiento florístico y estructural de bosque nativo". Isla Martín García. Pasantía. Director. Cellini, J. M. Curso de Biometría Forestal. FCAYF. UNLP.
- UIDET Gestión Ambiental. 2015. Parque Costero Punta Lara. Estudio de Impacto Ambiental. Informe Final. Departamento de Hidráulica. Facultad de Ingeniería. UNLP.

**Secretaría de Gobierno**

**Espacios Verdes**

**Ensenada, 10 de Enero de 2019**



**PEREA ESTEBAN ANDRES**  
Ingeniero Forestal  
Espacios Verdes  
Municipalidad de Ensenada